



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601)3532666 Ext 70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 6 de marzo de 2024

Ref.: Garantía mobiliaria – admite demanda
Rad. No. 11001-40-03-022-2024-00230-00

En virtud a que los documentos allegados reúnen los requisitos del artículo 60 de la Ley 1676 de 2013 y el Decreto Reglamentario 1835 de 2015, se **ADMITE** la solicitud de aprehensión y entrega de garantía mobiliaria de vehículo, iniciado por **GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO** contra **ADOLFO FERNANDO MARTIN SÁNCHEZ**, por lo que se dispone:

1. Ordenar la aprehensión del vehículo relacionado en la solicitud bajo las siguientes características:

PLACA	KWR052
MODELO	2022
MARCA	CHEVROLET
LÍNEA	CH BEAT 1.2L LS 2AB ABS
TIPO	AUTOMOBIL
COLOR	NEGRO
SERIE Y CHASIS	9GACE5CD4NB011793

Practicada dicha captura, deberá informarse de manera inmediata a este Despacho y a GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, la ubicación del rodante. Para los fines pertinentes, por secretaría librese el correspondiente oficio.

2. Acreditada la captura, se ordena la entrega del citado vehículo a favor de GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO,

Se reconoce personería a la abogada Nataly Piñeros Cepeda, como apoderada de la parte actora

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 040 del 7 de marzo de 2024.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d41ef3aafc886880ba906e0c8a2fdcafab8d804e5927a63d3e3cf5459ba55aa4**

Documento generado en 06/03/2024 04:48:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>